

AIRE SINTÉTICO COMPRIMIDO MEDICINAL

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre del Producto:	Aire Sintético comprimido
Nombre del Comercial:	Aire Sintético Medicinal
Nº CAS:	Consulte la SECCIÓN 3
Otros nombres:	No aplicable
Formula Química:	O ₂ + N ₂
Nº. de Registro REACH:	Consulte la SECCIÓN 3

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia o Mezcla:	Aplicaciones médicas.
Restricciones de uso:	Sin datos disponibles.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor:	CONTSE, S.A Avda. Camino de lo Cortao, 28 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)
Teléfono:	+34 91 6590310
Correo electrónico – Información Técnica:	info@contse.com

1.4. Teléfono de emergencias:	+34 91 6590310 Disponible 24 horas 7 días semana Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) +34 91 562 04 20
--------------------------------------	---

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Gases a presión Gas comprimido. H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

2.2. Elementos de la etiqueta

Pictogramas/símbolos de riesgos



Palabra de Advertencia:	Atención
Declaraciones de Riesgo:	H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
Declaraciones de Precaución:	
Prevención:	Ninguno
Respuesta:	Ninguno
Almacenamiento:	P403: Almacenar en un lugar bien ventilado.
Eliminación:	Ninguno.

Información suplementaria en la etiqueta: No Aplica

2.3. Otros Peligros

AIRE SINTÉTICO COMPRIMIDO MEDICINAL

Gas a alta presión.
 Puede causar asfixia rápida.

Efectos en el medio ambiente: No perjudicial

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias No Aplicable

3.2. Mezclas:

Componentes	EINECS/ELINCS Nombre	CAS Nombre	Concentración (Proporción de Volumen)
Oxígeno	231-956-9	7782-44-7	20%
Nitrógeno	231-783-9	7727-37-9	80%

Componentes	Clasificación (CLP)	Registro REACH #
Oxígeno	Ox. Gas 1; H270 Press. Gas (Comp.); H280	*1
Nitrógeno	Press. Gas (Comp.); H280	*1

*1: Figura en la lista del Anexo IV/V de REACH, exento de solicitud de registro.

*2: No exige su registro. Sustancias fabricadas o importadas < 1 t/a.

*3: No ha expirado el plazo límite de solicitud de registro.

La concentración es nominal. Para la composición exacta del producto, referirse a las especificaciones técnicas.

SECCIÓN 4. Primeros Auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios:

General: Retirar a la víctima a un área no contaminada llevando colocado el equipo de respiración autónoma. Mantener a la víctima caliente y en reposa. Llamar al doctor. Aplicar la respiración artificial si se para la respiración.

Inhalación: Llevar al aire libre. Si la respiración es dificultosa o se detiene, proporcione respiración asistida. Se puede suministrar oxígeno suplementario. Si se detiene el corazón, el personal capacitado debe comenzar de inmediato la resucitación cardio-pulmonar. En caso de dificultad respiratoria, dar oxígeno.

Contacto con los ojos: No se esperan efectos adversos de este producto.

Contacto con la piel: No se esperan efectos adversos de este producto.

Ingestión: La ingestión no está considerada como una vía potencial de exposición.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Síntomas La exposición a una atmósfera con deficiencia de oxígeno puede causar los siguientes síntomas: Vértigo. Salivación. Náusea. Vómitos. Pérdida de movilidad/consciencia.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

Tratamiento: En caso de exposición manifiesta o presunta: consulte a un médico.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de Extinción:

Apropiados: El material no se quemará. En caso de incendio en los alrededores: utilizar un agente de extinción apropiado.

No Apropiados: Sin datos disponibles.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla: Ante la exposición al calor intenso o fuego, el cilindro se vaciará rápidamente y/o se romperá violentamente. El producto no es inflamable y no soporta la combustión. Alejarse del envase y enfriarlo con agua desde un lugar protegido. Mantener los envases y los alrededores fríos con agua pulverizada.

Productos de combustión peligrosos: Ninguno

5.3. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

AIRE SINTÉTICO COMPRIMIDO MEDICINAL

Medidas especiales de lucha contra incendios

En caso de incendio: Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Continuar vertiendo agua pulverizada desde un lugar protegido hasta que los contenedores permanezcan fríos. Use los extintores para contener el fuego. Aislar la fuente del fuego o dejar que se queme.

Equipos de protección especial que debe llevar el personal de lucha contra incendios:

Los bomberos deben utilizar un equipo de protección estándar incluyendo chaqueta ignífuga, casco con careta, guantes, botas de goma, y, en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA, según sus siglas en inglés). Guía: EN 469: Ropa de protección contra incendios. Requisitos de funcionamiento para la ropa de protección contra incendios. EN 15090 Calzado para extinción de incendios. EN 659 Guantes de protección para extinción de incendios. EN 443 Cascos para la lucha contra incendios en edificios y otras estructuras. EN 137 Equipos de protección respiratoria - Dispositivos autónomos de circuito abierto de aire comprimido para aparato de respiración con máscara completa - requisitos, ensayos, marcado.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Evacuar el personal a zonas seguras. Utilizar equipos de respiración autónoma cuando entren en el área a menos que esté probado que la atmósfera es segura. Vigilar el nivel de oxígeno. Ventilar la zona.

6.2. Precauciones Relativas al Medio Ambiente:

Impedir nuevos escapes o derrames de forma segura.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza:

Procure una ventilación adecuada.

Consejos Adicionales:

Si es posible, detener el caudal de producto. Aumentar la ventilación del área y controlar el nivel de oxígeno. Si la fuga tiene lugar en el cilindro o en su válvula, llamar al número de emergencia. Si la fuga se encuentra en la instalación del usuario, cerrar la válvula del cilindro y efectuar un venteo de seguridad de la presión antes de efectuar cualquier reparación.

6.4. Referencia a otras secciones:

Si desea más información, consulte las secciones 8 y 13

SECCIÓN 7. Manipulación y Almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura:

Proteger los cilindros contra daños físicos; no tirar, no rodar, ni dejar caer. La temperatura en las áreas de almacenamiento no debe exceder los 50°C. Los gases comprimidos o líquidos criogénicos sólo deben ser manipulados por personas con experiencia y debidamente capacitadas. Antes de usar el producto, identificarlo leyendo la etiqueta. Antes del uso del producto se deben conocer y entender sus características así como los peligros relacionados con las mismas. En caso de que existan dudas sobre los procedimientos del uso correcto de un gas concreto, ponerse en contacto con el proveedor. No quitar ni emborronar las etiquetas entregadas por el proveedor para la identificación del contenido de los cilindros. Para la manipulación de cilindros se deben usar, también para distancias cortas, carretillas destinadas al transporte de cilindros. No quitar el protector de seguridad de la válvula hasta que el cilindro no esté sujeto a la pared, mesa de trabajo o plataforma, y listo para su uso. Para quitar las protecciones demasiado apretadas u oxidadas usar una llave inglesa ajustable. Antes de conectar el envase comprobar la adecuación de todo el sistema de gas, especialmente los indicadores de presión y las propiedades de los materiales. Antes de conectar el envase para su uso, asegurar que se ha protegido contra la aspiración de retorno del sistema al envase. Asegurar que todo el sistema de gas es compatible con las indicaciones de presión y con los materiales de construcción. Asegurarse antes del uso de que no existan fugas en el sistema de gas Usar los equipos de regulación y de presión adecuados en todos los envases cuando el gas es transferido a sistemas con una presión menor que la del envase. No insertar nunca un objeto (p.ej. llave, destornillador, palanca, etc.) a las aberturas del protector de la válvula. Tales acciones pueden deteriorar la válvula y causar una fuga. Abrir la válvula lentamente. Si el usuario ve cualquier problema durante la manipulación de la válvula del cilindro, debe interrumpir su uso y ponerse en contacto con el proveedor. Cerrar la válvula del envase después de cada uso y cuando esté vacío, incluso si está conectado al equipo. Nunca intente reparar o modificar las válvulas de un envase o las válvulas de seguridad. Debe de comunicarse inmediatamente al proveedor el deterioro de cualquier válvula. Cerrar la válvula después de cada uso y cuando esté vacía. Sustituir los protectores de válvulas o tapones y los protectores de los envases tan pronto como el envase sea desconectado. No someta los recipientes a sacudidas mecánicas anormales. Nunca intente levantar el cilindro / envase por el protector de la válvula. No usar envases como rodillos o soportes, o para cualquier otro propósito que no sea contener el gas, tal como ha sido suministrado. Nunca crear un arco voltaico en un cilindro de gas comprimido o hacer que el cilindro forme parte de un circuito eléctrico. No fumar durante la manipulación de productos o cilindros Nunca re-comprimir el gas o la mezcla de gases sin consultarlo previamente con el proveedor. Nunca intente transferir gases de un cilindro / envase a otro. Usar siempre válvulas anti-retorno en las tuberías. Al devolver el cilindro instalar el tapón protector de la válvula o tapón protector de fugas. Nunca usar fuego directo o calentadores eléctricos para aumentar la presión en el envase. Los envases no deben ser sometidos a temperaturas superiores a los 50°C (122°F).

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro,

Se deben almacenar los envases llenos de tal manera que los más antiguos sean usados en primer lugar. Los envases deben ser almacenados en un lugar especialmente construido y bien ventilado,

AIRE SINTÉTICO COMPRIMIDO MEDICINAL

incluidas posibles incompatibilidades:

preferiblemente al aire libre. Los envases almacenados deben ser controlados periódicamente en cuanto a su estado general y fugas. Tener en cuenta todas las leyes y requisitos locales sobre el almacenamiento de envases. Proteger los envases almacenados al aire libre contra la corrosión y las condiciones atmosféricas extremas. Los envases no deben ser almacenados en condiciones que puedan acelerar la corrosión. Los envases deben ser almacenados en posición vertical y asegurados para prevenir las caídas. Las válvulas de los contenedores deben estar bien cerradas y donde sea necesario, las salidas de las válvulas deben ser protegidas con tapones. Los protectores de las válvulas o tapones deben estar en su sitio. Mantener los envases herméticamente cerrados en un lugar fresco y bien ventilado. Los envases deben ser almacenados en lugares libres de riesgo de incendio y lejos de fuentes del calor e ignición. Los cilindros llenos se deben separar de los vacíos. No permitir que la temperatura de almacenamiento alcance los 50°C (122 °F). Devolver los envases con puntualidad.

Medidas técnicas/Precauciones

Los recipientes deben ser separados en el área de almacenamiento según las distintas categorías (p.ej. inflamable, tóxico, etc.) y conforme a la reglamentación local. Manténgase lejos de materias combustibles. Todo equipo eléctrico en áreas de almacenamiento debe ser compatible con los materiales inflamables almacenados. Los envases con gases inflamables deben ser almacenados lejos de otros materiales combustibles. Donde sea necesario, los envases de oxígeno y oxidantes deben ser separados de los gases inflamables por una separación resistente al fuego.

7.3 Usos específicos finales: Consulte la SECCIÓN 1.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros del Control

Valores Límite de Exposición Profesional No se asignaron límites de exposición a ninguno de los componentes.

Determinación Química	Tipo	Valores Límite de Exposición	Fuente
-	TWA	-	-
-	VLA-ED	-	-

Valores DNEL

Determinación Química	Tipo	Valor	Observaciones
-	Trabajador - por inhalación, largo plazo - local	-	-
	Trabajador - por inhalación, corto plazo - sistémico	-	-

Valores PNEC

Determinación Química	Tipo	Valor	Observaciones
-	Acuático (agua dulce)	-	-
	Acuático (agua marina)	-	-

8.2. Controles de Exposición

Controles técnicos apropiados: Es necesario garantizar la ventilación natural o mecánica para prevenir atmósferas deficientes de oxígeno con niveles inferiores al 19.5% de oxígeno.

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Información general: Debe realizarse y documentarse la evaluación del riesgo en cada área de trabajo para evaluar los riesgos relacionados con el uso del producto y para seleccionar los equipos de protección individual correspondientes al riesgo. Se deben seguir las siguientes recomendaciones. Disponer de aparato de respiración autónomo para uso en caso de emergencia. Los equipos de protección individual para el cuerpo se deben seleccionar en base a las tareas a ejecutar y a los riesgos involucrados.

Protección de los ojos/la cara: Use protección ocular, según la norma EN 166, cuando se utilicen gases. Guía: EN 166: Gafas de protección.

Protección Cutánea:

AIRE SINTÉTICO COMPRIMIDO MEDICINAL

Protección de las Manos:	Use guantes de protección cuando manipule los recipientes. Guía: EN 388 Guantes de protección contra riesgos mecánicos.
Protección corporal:	Durante la manipulación de cilindros se aconseja el uso de zapatos de protección. Standard EN ISO 20345 - Equipos de protección personal-zapatos de seguridad.
Otros:	Asfixiante Simple.
Protección Respiratoria:	Para respirar en atmósfera deficiente de oxígeno debe usarse un equipo de respiración autónomo o una línea de aire con presión positiva y máscara. Los respiradores purificadores del aire no dan protección. Los usuarios de los equipos de respiración autónomos deben ser entrenados.
Peligros Térmicos:	No hay medidas preventivas necesarias.
Medidas de Higiene:	No son necesarias medidas de evaluación de los riesgos más allá de la correcta manipulación de acuerdo a la higiene industrial y a los procedimientos de seguridad. Prohibido comer, beber y fumar durante la utilización del producto.
Controles de exposición medioambiental:	Para información sobre la eliminación, véase la SECCIÓN 13.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto

Forma/Estado:	Gas
Forma/Figura:	Gas Comprimido
Color:	Incoloro
Olor:	Sin olor
Densidad:	0,0012 g/cm ³ (0,075 lb/ft ³) a 21°C (70 °F) – Nota: como vapor.
Densidad Relativa:	1,6 (Agua=1)
Punto de Fusión:	Sin datos disponibles
Temperatura Ebullición:	Sin datos disponibles
Presión de Vapor:	No se dispone de datos fiables
Solubilidad (es)	
Solubilidad en agua:	Sin datos disponibles
Coefficiente de reparto (n-octanol/agua [log Kow]):	Desconocido.
pH:	No es Aplicable a gases ni a mezclas de gases.

Viscosidad

Viscosidad Cinemática:	No hay datos disponibles
Viscosidad Dinámica:	No hay datos disponibles
Características de las Partículas:	No es Aplicable a gases ni a mezclas de gases.
Limite de Inflamabilidad (superior, %):	No hay datos disponibles
Limite de Inflamabilidad (Inferior, %):	No hay datos disponibles
Punto de Inflamación:	No es Aplicable a gases ni a mezclas de gases.
Temperatura de	Desconocida

AIRE SINTÉTICO COMPRIMIDO MEDICINAL

Autoignición:

Temperatura de Descomposición No aplicable

9.2. Otra Información

Propiedades Explosivas: No aplicable

Propiedades Comburentes: No aplicable

Peso Molecular: 28,96 g/mol

Olor Umbral: La superación de límites por el olor es subjetiva e inadecuada para advertir del riesgo de sobrecarga.

Velocidad de Evaporación: No es Aplicable a gases ni a mezclas de gases.

Inflamabilidad (sólido/gas): Consulte la SECCIÓN 2.

Volumen Específico: 0,833 m³/kg @ 21°C.

Densidad de Vapor (Aire=1): 0,99 Similar al aire.

SECCIÓN 10. Estabilidad y Reactividad

10.1. Reactividad: No existen peligros de reacción distintos de los descritos en otras secciones.

10.2. Estabilidad Química: Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas: No hay datos disponibles

10.4. Condiciones que deben evitarse: Nunca por debajo de las condiciones de manejo y almacenamiento (ver SECCIÓN 7)

10.5. Materiales Incompatibles: No hay datos disponibles.

10.6. Productos de descomposición peligrosos: Bajo condiciones normales de uso y almacenamiento, no debe producirse descomposición en productos peligrosos.

SECCIÓN 11. Información Toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Vías de entradas probables

Efectos en los ojos: En caso de contacto directo con los ojos, busque asistencia médica.

Efectos en la piel: No se esperan efectos adversos de este producto.

Efectos debido a la inhalación: A elevadas concentraciones puede causar asfixia. Los síntomas pueden incluir la pérdida de la consciencia o de la movilidad. La víctima puede no haberse dado cuenta de la asfixia. La asfixia puede causar la inconsciencia tan inadvertida y rápidamente que la víctima puede ser incapaz de protegerse.

Efectos debido a la ingestión: La ingestión no está considerada como una vía potencial de exposición.

Síntomas: La exposición a una atmósfera con deficiencia de oxígeno puede causar los siguientes síntomas: Vértigo. Salivación. Náusea. Vómitos. Pérdida de movilidad / consciencia.

Toxicidad Aguda

Toxicidad oral aguda: No hay datos disponibles sobre este producto.

Toxicidad aguda por inhalación: No hay datos disponibles sobre este producto.

Toxicidad dérmica aguda: No hay datos disponibles sobre este producto.

Corrosión o irritación de la piel: Sin datos disponibles.

Irritación o daños oculares severos: Sin datos disponibles.

AIRE SINTÉTICO COMPRIMIDO MEDICINAL

Sensibilización: Sin datos disponibles.

Toxicidad Crónica o efectos debidos a la exposición a largo plazo

Carcinogenicidad: Sin datos disponibles.

Toxicidad reproductiva: No hay datos disponibles sobre este producto.

Mutagenicidad en células germinales: No hay datos disponibles sobre este producto.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposición única): Sin datos disponibles.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposición repetida): Sin datos disponibles.

Peligro de Aspiración: Sin datos disponibles.

SECCIÓN 12. Información Ecológica

12.1. Toxicidad

Toxicidad Acuática: No hay datos disponibles sobre este producto.

Toxicidad para otros organismos: No hay datos disponibles sobre este producto.

12.2. Persistencia y Degradabilidad

Sin datos disponibles.

12.3. Potencial de Bioacumulación

Consulte la SECCIÓN 9 "Coeficiente de partición (n-octanol/agua)"

12.4. Movilidad en el Suelo

Sin datos disponibles.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No clasificada como PBT o vPBT.

12.6. Otros Efectos Adversos:

Efectos sobre la capa de ozono: Sin datos disponibles.

Potencial de calentamiento global Sin datos disponibles.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Información general: Descargar a la atmósfera en un lugar bien ventilado.

Métodos de eliminación: Consulte el código de buenas prácticas de EIGA (Doc.30 "La eliminación de gases", descargable en <http://www.eiga.org>) para obtener más orientación sobre los métodos apropiados para la eliminación. Eliminación de la botella sólo a través del proveedor. Las actividades de descarga, tratamiento o eliminación pueden estar sujetas a leyes nacionales, estatales o locales.

Envases Contaminados Devolver las botellas al proveedor.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

ADR

Número ONU: UN 1956

Designación Oficial de Transporte de las Naciones Unidas: GAS COMPRIMIDO, N.E.P., (Nitrógeno, Oxígeno)

Clase(s) de Peligro para el Transporte:

Clase o división: 2

AIRE SINTÉTICO COMPRIMIDO MEDICINAL

Etiqueta (s): 2.2
Nº. Riesgo (ADR): 20
Código de restricción en túneles: (E)
Contaminante marino: No

RID

Número ONU: UN 1956
Designación Oficial de Transporte de las Naciones Unidas: GAS COMPRIMIDO, N.E.P., (Nitrógeno, Oxígeno)
Clase(s) de Peligro para el Transporte:
Clase: 2
Etiqueta (s): 2.2
Contaminante marino: No

IMGD

Número ONU: UN 1956
Designación Oficial de Transporte de las Naciones Unidas: COMPRESSED GAS, N.O.S., (Nitrogen, Oxygen)
Clase(s) de Peligro para el Transporte:
Clase: 2.2
Etiqueta (s): 2.2
Contaminante marino: No
Grupo de segregación: No

IATA

Número ONU: UN 1956
Designación Oficial de Transporte de las Naciones Unidas: Compressed gas, n.o.s., (Nitrogen, Oxygen)
Clase(s) de Peligro para el Transporte:
Clase: 2.2
Etiqueta (s): 2.2
Contaminante marino: No

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol y del Código IBC: No Aplica

Identificación Adicional:

Evitar el transporte en los vehículos donde el espacio de la carga no esté separado del compartimiento del conductor. Asegurar que el conductor está enterado de los riesgos potenciales de la carga y que conoce que hacer en caso de un accidente o emergencia. Asegurar el recipiente de gas antes del transporte. Asegurarse que las válvulas de las botellas están cerradas y no fugan. Las protecciones de las válvulas deben estar en su lugar. Asegurar la adecuada ventilación de aire.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

País	Listado de Regulaciones	Notificación
EE.UU	TSCA	Incluido en Inventario
EU	EINECS	Incluido en Inventario
Canadá	DSL	Incluido en Inventario
Australia	AICS	Incluido en Inventario
Japón	ENCS	Incluido en Inventario
Corea del Sur	ECL	Incluido en Inventario
China	SEPA	Incluido en Inventario
Filipinas	PICCS	Incluido en Inventario

AIRE SINTÉTICO COMPRIMIDO MEDICINAL

Otras Regulaciones:

REGLAMENTO (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006.

Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), celebrado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957, en su versión enmendada.

Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero (BOE núm. 50, de 27 de febrero de 2014), por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre (BOE núm. 251, de 20 de octubre de 2015), por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril (BOE núm. 104, de 1 de mayo de 2001), sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril (BOE núm. 104, de 1 de mayo de 1998), por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre (BOE núm. 292, de 7 de diciembre de 1961), por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Orden de 9 de marzo de 1971 (BOE núm. 64, de 16 de marzo de 1971), por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

15.2. Evaluación de seguridad química: No es necesario realizar el CSA (Chemical Safety Assessment - Evaluación de la seguridad química) para este producto.

SECCIÓN 16. Otra Información

Asegurar que se cumplen todas las regulaciones nacionales/locales.

Declaraciones de riesgo:

H270	Puede provocar o agravar un incendio; comburente
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

Indicaciones del Método:

Gases a Presión	Gas comprimido	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento	Método de Cálculo
-----------------	----------------	---	-------------------

Abreviaturas y Acrónimos:

ATE	- Estimación de Toxicidad Aguda.
CLP	- Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado.
REACH	- Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos Reglamento (CE) nº 1907/2006
EINECS	- Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas.
ELINCS	- Lista europea de sustancias químicas notificadas.
CAS	- Chemical Abstracts Service
PPE	- Equipos de protección personal
Kow	- Coeficiente de reparto octanol-agua
DNEL	- Nivel sin efecto derivado
LC50	- Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas.
LD50	- Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media).
NOEC	- Concentración sin efecto observado.

Versión: 1.02
Fecha de Revisión: 03/08/2018
Sustituye a la versión: 1.01

Numero de FDS: CO015M
Página 10 de 10
Fecha: 11/01/2018

AIRE SINTÉTICO COMPRIMIDO MEDICINAL

- PNEC - Concentración prevista sin efecto.
- RMM - Medida de gestión del riesgo.
- OEL - Valor límite de exposición profesional.
- PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica.
- vPvB - Muy persistente y muy bioacumulable.
- STOT - Toxicidad específica en determinados órganos.
- CSA - Valoración de la seguridad química.
- EN - Norma europea.
- UN - Organización de las Naciones Unidas.
- ADR - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
- IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
- IMDG - Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas.
- RID - Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
- WGK - Clase de peligro para el agua.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

Información específica de la sustancia por parte de los proveedores. Los detalles dados son ciertos y correctos en el momento de publicarse este documento.

Indicación de Cambios: Ajuste general a Modelo Air Products.

Preparado por: Contse, SA

Esta Ficha de Datos de Seguridad ha sido elaborada de acuerdo con las Directivas Europeas aplicables y es de aplicación en todos los países que han traspuesto las Directivas a leyes nacionales. REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Exención de responsabilidad: Los detalles dados en este documento se cree son correctos en el momento de su publicación. Aunque se ha tomado el cuidado apropiado en la preparación de este documento, no se puede aceptar ninguna responsabilidad por lesión o daños resultantes de su uso.